



DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

Número 11.

Lunes 26 de Enero de 1857.

8 Cuartos.

Este periódico saldrá los Lunes, Miércoles y Viernes de cada semana. Se admiten suscripciones en esta Redaccion, calle del Rosario núm. 40.

Los Secretarios de los Ayuntamientos son los corresponsales de este periódico. PRECIOS DE SUSCRICION. Un mes 5 rs. en esta Capital, y 7 id. fuera.

SECCION DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

El Excmo. Sr. Mayordomo mayor de S. M. me dice con esta fecha lo siguiente:

Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. Primer Médico de Cámara, á las ocho de esta mañana, me dice lo que sigue:

Excmo. Sr.: S. M. la Reina nuestra Señora ha pasado la noche con el desvelo y la inquietud propios de la dolencia, la cual no ha presentado alteracion alguna en su curso.

Lo que traslado á V. E. para su conocimiento y demas efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 22 de Enero de 1857.—El Duque de Bailén.—Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Por la Mayordomia mayor de S. M. se dice al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, con fecha 22 del corriente, lo que sigue:

Excmo. Sr.: La Reina nuestra Señora ha pasado el dia en un estado de calma bastante favorable. La erupcion, despues de haber llegado á su completo desarrollo, ha principiado á declinar.

La augusta Real familia de S. M. continúa sin novedad en su importante salud.

El Excmo. Sr. Mayordomo mayor de S. M. dice al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros lo siguiente.

Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. primer Médico de Cámara, á las ocho de la mañana de este dia, me dice lo que sigue:

Excmo. Sr.: La Reina nuestra Señora ha pasado las horas altas de la noche con insomnio é inquietud, conciliando despues un sueño tranquilo. La erupcion adelanta en el periodo de descenso.

Lo que traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 25 de Enero de 1857.—El Duque de Bailén.—Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

El Excmo. Sr. Mayordomo mayor de S. M. dice con fecha de ayer al

Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros lo que sigue:

Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. primer Médico de Cámara, á las ocho de esta noche, me dice lo siguiente:

La Reina nuestra Señora ha pasado el dia en completa calma. La enfermedad camina gradual y regularmente en su descenso.

Lo que traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de Enero de 1857.—El Duque de Bailén.—Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

La augusta Real familia de S. M. continúa sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Administracion.—Negociado 4.º

Por el Ministerio de la Guerra se expidió en 6 de Octubre del año próximo pasado la Real orden siguiente.

Se ha enterado la Reina (Q. D. G.) del expediente que en 9 de Junio último remitió el antecesor de V. E. á este Ministerio, promovido por el quinto del reemplazo del año actual D. Joaquin Escassi y Polticer, destinado de practicante al vapor de guerra *Vulcano*, en solicitud de extinguir en los buques de la Armada el tiempo que debería servir como soldado en las filas del ejército; y S. M., despues de oido el parecer del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, se ha dignado acceder á la pretension del interesado, y concederle extinguir el tiempo de su empeño en los buques de la Armada nacional ejerciendo el destino de practicante. Es asimismo la voluntad de S. M. que lo determinado en la Real orden de 15 de Abril de 1857, respecto á los individuos del cuerpo de Sanidad militar que se hallan sirviendo en los hospitales militares, se haga extensivo á los de Sanidad de la Armada, por la analogia que existe entre ambas clases y servicio que prestan en los buques.

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion, lo traslado á V. S. para su inteligencia, la del Consejo de esa provincia y demas efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 24 de Enero de 1857.—El Subsecretario, Antonio Gil de Zárate.—Señor Gobernador de la provincia de...

SECCION DE LA PROVINCIA.

GOBIERNO CIVIL.

Circular número 29.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, me comunica con fecha 20 del actual la Real orden siguiente.

Habiéndose verificado en el año 1855 una impresion excesiva de cédulas de vecindad, y deseando la Direccion general de Rentas estancadas evitar á la Hacienda gastos inútiles, ha dispuesto que se habiliten para el corriente año las que hubiesen sobrado del anterior. Enterada la Reina (Q. D. G.) se ha dignado resolver que en todos aquellos documentos que hayan de distribuirse, haga V. S. que se escriba *Valga para el año 1857*, tomando las precauciones convenientes para que esta circunstancia no dé lugar á fraudes. Al mismo tiempo me ha prevenido S. M. que recomiende á V. S. el mas exacto cumplimiento de cuanto sobre distribucion de cédulas de vecindad está mandado; en la inteligencia de que para fin de Febrero próximo debe V. S. dar cuenta á este Ministerio de haberse llenado aquel servicio con expresion del número de cédulas de cada clase que se hayan entregado á los particulares de esa provincia.

Lo que se inserta en este periódico oficial, encargando á todos los Alcaldes el mas exacto cumplimiento de lo que se dispone en la preinserta Real orden, no omitiendo la remision del acta para el 28 de Febrero, conforme se les tiene ordenado en la circular número 10, inserta en el Boletín correspondiente al 16 del presente mes. Albacete 22 de Enero de 1857.—Francisco Navarro.

CONTADURIA DE HACIENDA PUBLICA.

Por acuerdo de la Junta de clases pasivas de 25 de diciembre del año próximo pasado, ha sido rehabilitada Maria Martinez, viuda de Juan Pardo, en el goce de la pensión de 5 rs. diarios que antes disfrutaba. Y como la interesada no se haya presentado en esta Contaduria, ni se tenga conocimiento del punto de su residencia, se inserta este aviso en el Boletín oficial

para que llegue á su noticia. Albacete 22 de Enero de 1857.—El Contador, Luis de Olive.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BUNILLO.

Hallándose vacantes las plazas de Médico y Cirujano titulares de esta villa, á causa de renuncia que ha presentado el que las obtenia D. Juan Bautista Cominge, se hace saber al público para que los aspirantes que quieran optar á dichas plazas dirijan sus solicitudes á la Secretaria de este Ayuntamiento francas de porte y en el término de un mes, que dará principio desde la publicacion de este anuncio en el Boletín oficial: su dotacion consiste en 2200 rs. por la primera facultad y 1100 por la segunda, pagaderos por el Ayuntamiento y ademas las iguales del vecindario: su poblacion es de 892 vecinos; advirtiendo que serán preferidos los aspirantes que reúnan la cualidad de ser Médicos-Cirujanos. Bunillo 20 de Enero de 1857. E. A. P., Ramon Palomar.—José Ambite Ferrer, Secretario interino.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE AYNA.

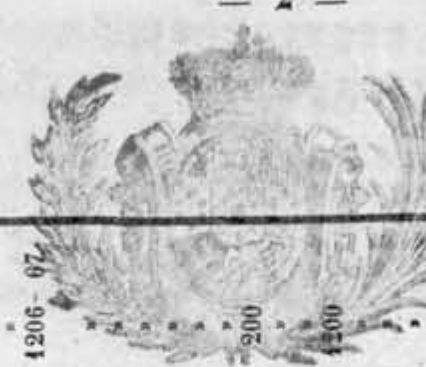
D. Cesáreo Gonzalez, Alcalde constitucional de la villa de Ayna.

Hago saber: Que habiéndose terminado el padron de riqueza para la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia de esta villa correspondiente al presente año, se hallará expuesto al público en el local que ocupa esta corporacion en los dias desde el 2 al 10 inclusive, para que los contribuyentes de este vecindario y hacendados forasteros de las villas de Elche de la Sierra, Molinicos, Bogarra, y Alcadozo que quieran examinar sus cuotas y reclamar el agravio que por error ó equivocacion en la aplicacion de la riqueza pudiera haberseles inferido, lo verificarán en los dias espresados; en inteligencia que transcurrido el término señalado no se oirá reclamacion alguna. Ayna 2 de Enero de 1857.—Cesáreo Gonzalez.—Por su mandado, Luis Ruitort.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PUBLICA.

CONTINUACION de la demostracion de los cupos ó cantidades que con distincion de articulos corresponde satisfacer á los pueblos en esta provincia en el año actual por la contribucion de Consumos.

	1851.	1852.	1853.	JABON BLANCO	Año comun.	Derecho.	Importe.	1851.	1852.	1853.	JABON DURO.	Año comun.	Derecho.	Importe.
Abengibre	87 215	87 215	87 215	87 215	87 215	1 75	135 42	87 215	87 215	87 215	87 215	87 215	1 75	135 42
Alatoz	80	80	80	80	80	1 75	140	80	80	80	80	80	1 75	140
Albacete	136 415	136 415	136 415	136 415	136 415	1 75	230 40	136 415	136 415	136 415	136 415	136 415	1 75	230 40
Albatana	150	150	150	150	150	1 75	262 50	150	150	150	150	150	1 75	262 50
Alborea	168 516	168 516	168 516	168 516	168 516	1 75	295 46	168 516	168 516	168 516	168 516	168 516	1 75	295 46
Alcádozo	500	500	500	500	500	1 75	325	500	500	500	500	500	1 75	325
Alcalá del Jucar						2							2	
Alcaráz						1 75	495 75						1 75	495 75
Almansa	285	285	285	285	285	1 75	175	285	285	285	285	285	1 75	175
Alpera	400	400	400	400	400	1 75	224 59	400	400	400	400	400	1 75	224 59
Ayna	128 415	128 415	128 415	128 415	128 415	1 75	140	128 415	128 415	128 415	128 415	128 415	1 75	140
Balazote	80	80	80	80	80	1 75	297 50	80	80	80	80	80	1 75	297 50
Balsa de Vés	170	170	170	170	170	1 75	510 17	170	170	170	170	170	1 75	510 17
Bailestero	296 215	296 215	296 215	296 215	296 215	1 75		296 215	296 215	296 215	296 215	296 215	1 75	
Barrax						1 75							1 75	
Bienservida						1 75							1 75	
Bogarra	100	100	100	100	100	1 75	175	100	100	100	100	100	1 75	175
Bonete	142 215	142 215	142 215	142 215	142 215	1 75	542 67	142 215	142 215	142 215	142 215	142 215	1 75	542 67
Bomillo	122 112	122 112	122 112	122 112	122 112	1 75	214 58	122 112	122 112	122 112	122 112	122 112	1 75	214 58
Carselen	250	250	250	250	250	1 75	402 50	250	250	250	250	250	1 75	402 50
Casas-Ibanez	100	100	100	100	100	1 75	175	100	100	100	100	100	1 75	175
Casas de Juan Nuñez	128 415	128 415	128 415	128 415	128 415	1 75	224 55	128 415	128 415	128 415	128 415	128 415	1 75	224 55
Casas de Lázaro	40	40	40	40	40	1 75	70	40	40	40	40	40	1 75	70
Casas de Motilleja	260	260	260	260	260	1 75	455	260	260	260	260	260	1 75	455
Casas de Vés						1 75							1 75	
Caudete	80	80	80	80	80	1 75	140	80	80	80	80	80	1 75	140
Genizate	120	120	120	120	120	1 75	211 17	120	120	120	120	120	1 75	211 17
Corral-Rubio	50	50	50	50	50	1 75	52 50	50	50	50	50	50	1 75	52 50
Cotillas	500	500	500	500	500	1 75	875	500	500	500	500	500	1 75	875
Chunchilla	459 415	459 415	459 415	459 415	459 415	1 75	803 83	459 415	459 415	459 415	459 415	459 415	1 75	803 83
Elche de la Sierra	140	140	140	140	140	1 75	245	140	140	140	140	140	1 75	245
Férez	208 415	208 415	208 415	208 415	208 415	1 75	364 58	208 415	208 415	208 415	208 415	208 415	1 75	364 58
Fuensanta	285 415	285 415	285 415	285 415	285 415	1 75	495 84	285 415	285 415	285 415	285 415	285 415	1 75	495 84
Fuente-alamo	384 415	384 415	384 415	384 415	384 415	1 75	522 39	384 415	384 415	384 415	384 415	384 415	1 75	522 39
Fuente-Allilla	848	848	848	848	848	1 75	1484	848	848	848	848	848	1 75	1484
Gimela-Ca	50	50	50	50	50	1 75	52 50	50	50	50	50	50	1 75	52 50
Galosalvo	285 415	285 415	285 415	285 415	285 415	1 75	495 84	285 415	285 415	285 415	285 415	285 415	1 75	495 84
Hellin y Agramon	20	20	20	20	20	1 75	35	20	20	20	20	20	1 75	35
Herrera (La)	350	350	350	350	350	1 75	612 50	350	350	350	350	350	1 75	612 50
Higuera	659 215	659 215	659 215	659 215	659 215	1 75	1154 42	659 215	659 215	659 215	659 215	659 215	1 75	1154 42
Yeste	200	200	200	200	200	1 75	350	200	200	200	200	200	1 75	350
Jorquera	554 415	554 415	554 415	554 415	554 415	1 75	585 9	554 415	554 415	554 415	554 415	554 415	1 75	585 9
Letur						1 75							1 75	
Lezuza	260	260	260	260	260	1 75	455	260	260	260	260	260	1 75	455
Lietor	402 215	402 215	402 215	402 215	402 215	1 75	703 89	402 215	402 215	402 215	402 215	402 215	1 75	703 89
Madrigueras						1 75							1 75	



BOLETIN DE LA PROPIEDAD DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

Imprenta de la Union...
Derechos...
Importe...
Año común...
1855...
1854...
1853...

Table with columns for location (e.g., Mañara, Navas de Tolosa), year (1853, 1854, 1855), and values for 'Derecho' and 'Importe'.

Albacete 22 de Enero de 1857.—Manuel Vereca.
Alcaraz, agregado á...
Solamilla, id. id.
Fábricas de San Juan, agregado á Riopar...

COMISION PROVINCIAL DE INSTRUCCION PRIMARIA DE MURCIA.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 10 del Reglamento de 18 de Junio de 1850, esta Comision superior ha acordado dar principio á los exámenes extraordinarios para maestros de Instruccion primaria elemental el dia 12 del inmediato mes de Febrero; y el 26 del mismo á los ordinarios para maestras superiores y elementales. Los expedientes que al efecto deben instruirse por los aspirantes, con arreglo á lo dispuesto en los artículos 15 y 57 del mismo Reglamento, han de presentarse en la Secretaria de la comision con tres dias de anticipacion al designado para el examen, en el concepto de que verificado despues de dicho plazo no serán admitidos á los ejercicios; advirtiéndose que el importe de los depósitos deberá hacerse efectivo en papel de reintegro que se mirará á dichos expedientes con arreglo á lo determinado por Reales órdenes vigentes.

Por acuerdo de esta Comision superior se anuncia al público para conocimiento de aquellos á quienes pueda interesar, Murcia 15 de Enero de 1857.—El Presidente, Mario de la Escosura.—P. A. D. L. G., Santiago Ortúño, Secretario.

CRONICA CRIMINAL.

LOS DOS DELITOS.

I.

(Continuacion.)

En sus relaciones con los hombres todo lo que le recordaba la idea de su delito le sumergia en una profunda tristeza: el espectáculo de la virtud y la serenidad que se ve brillar en el rostro del que la profesa excitaban en el tambien dolorosas impresiones. Desde que por su propia experiencia conoció que el hombre puede enriquecerse sin apelar al crimen, miraba con horror el principio de su fortuna; y si hubiera podido separar de sus bienes aquella porcion que debia á un asesinado para disfrutar la otra con calma, se habria considerado como el hombre mas dichoso.

Otra de las causas de su pesar era la lejania de su país: echaba de menos los costumbres del Norte y aun los rigores del clima. Este pensamiento le dominaba de tal manera, que se estremecía de regocijo cuando una abundante nieve le representaba las escenas de su suelo natal. Dejémosle luchar con sus penas secretas, y trasladémonos á aquellos parajes que eran el objeto de todas sus ansias.

Hacia la parte meridional del Gobierno de Kalonga un Conde llamado Voronitcheff acababa de entrar en posesion de los cuantiosos bienes de sus padres, entre los que se contaban, ademas de unas tierras pingües, 2,000 paisanos. El carácter del joven era impetuoso, pronto á irritarse y sobremañera altivo é inaccesible á todo sentimiento noble y generoso. En vano emplearon sus padres todos los medios de la suavidad y de la dulzura para moderar el fuego de sus pasiones. Hijo único, habia abusado más de una vez de la indulgencia paternal, y así los paisanos tributaron lágrimas de verdadero pesar á la prematura pérdida de sus respetables señores, pues creyeron que su hijo no heredaría na-

da de su justicia y bondad tutelar, que siempre velaba sobre ellos.

Voronitcheff no gustaba de la quietud de los campos; los cuadros risueños de la naturaleza no conmovian su corazón, y aun ántes de la muerte de sus padres hacia frecuentes viajes á las dos Capitales. Dominado como la mayor parte de sus compatriotas del deseo de viajar, determinó, luego que se vió dueño de sus acciones, recorrer los países extranjeros. En vano le representó el anciano mayordomo que estando sus propiedades bastante agravadas, seria lo mas prudente redimir las cargas más bien que emprender un viaje dispendioso; pero su amo le cerró la boca con estas palabras. «Mi padre ha tratado con demasiada consideracion á sus siervos, en lo que se ha perjudicado visiblemente: ellos están ricos; hazlos que vomiten; aumenta el obrok (1); pues dentro de seis semanas necesito dinero, ¿lo entiendes? Lo necesito, y es lo único que debe ocupar tu atencion.» El mayordomo se inclinó suspirando, y el dia señalado estuvo pronto el dinero, con lo que pudo Voronitcheff emprender su viaje á Italia.

Entre Modena y Bolonia se rompió el eje de su silla, por lo que hubo de detenerse en el meson de una aldea, donde se hallaba la casa de postas. Este contratiempo puso á Voronitcheff de muy mal humor por no saber qué hacerse desde las siete de la tarde hasta la hora de cenar. Se paseaba impaciente por el aposento, llamaba á sus sirvientes para preguntarles siempre una misma cosa, hacia subir al huésped, hasta que al fin cansado de la soledad bajó á la cocina para distraerse un poco con la conversacion de las gentes de de la casa. Al dirigir la vista á una gran sala inmediata al comedor, distinguió una numerosa concurrencia de jóvenes de ambos sexos, y en el sitio principal una mujer de bastante edad. La madre Dorotea, dueña de la casa, estaba sentada en un gran taburete, cuyo cuero usado y forma gótica atestiguan su antigüedad.

Dorotea con su rueca en la cintura daba el ejemplo del trabajo á las jóvenes, que agrupadas en derredor suyo trenzaban las pajas que los mozos les preparaban. Al ver la atencion y el terror que aparecia en todos los semblantes, desde luego creyó Voronitcheff que estaban oyendo algun suceso espantoso, en lo que no se engañaba. Desooso de tomar parte en el terror general, se acercó á la reunion, y la anciana le convidó con urbanidad á tomar asiento, y en obsequio del extranjero Francesco, el maestro de escuela condescendió en empezar de nuevo la historia, interrumpida por su arribo, en estos términos:

Un frances, natural del Languedoc, viajaba por el reino de Nápoles. Sorprendido en medio de un bosque espeso por una horrible tormenta, tuvo que detenerse en una miserable venta, situada á dos tiros de fusil de camino principal. Pidió de cenar y cama. El ventero y su mujer tenían una figura espantosa, y el viajero, poco cauto y alegre, como son, segun dicen, todos los naturales de la Francia meridional, se entretuvo en analizar el singular semblante de los huéspedes, empleando más particularmente sus sarcasmos contra la dureza de un gallo que le sirvieron, al cual ni sus dientes ni su buen apetito lograron ablandar, aunque el vino de Calabria, del que bebió abundantemente, le consoló de la resistencia que le oponia el gallo.

Despues de la cena le condujeron á una mala habitacion. Muerto de sueño y de fatiga iba ya á costarse, habiendo ántes hechado un cerrojo en-

(1) Tributo.

deble y enmohecido, cuando al bajarse para coger una de las sortijas que habia rodado de la mesa al suelo, tocó debajo de la cama con una mano helada. A estas palabras todas las doncellas, por un movimiento involuntario, se apiñaron unas contra otras. Fácilmente se deja discurrir, prosiguió el signor Francesco, que el viajero no tendria gana de reir con semejante encuentro. Horrorizado, pero conservando toda su serenidad, tiró fuertemente de la mano que acababa de tocar; ¿y qué vió?... El cuerpo de un hombre asesinado, y que probablemente no habian tenido tiempo de sacar de allí. Cierito de que se hallaba en una morada de asesinos; el frances buscó los medios de escaparse de la suerte que se le destinaba, y su presencía de animo le sugirió uno que le salió felizmente. No, jamás adivinareis, hijos míos, cómo salió del apuro... Coge el cuerpo, le coloca en la cama, le pone su gorro de dormir, y despues ocupa él el sitio del muerto, arrimándose á la pared para esperar el suceso. ¿Habráis vosotras dormido, preguntó el maestro de escuela á las muchachas, en el lugar de aquel señor? No, no, dijeron todas á una. Pues tampoco el frances durmió. Al cabo de una hora, que le pareció un siglo, advirtió que dos hombres levantaban un tapiz que ocultaba una puertecilla, y se arrojaron hácia el lecho, dando muchas puñaladas al cuerpo que creian con vida. El frances desde su rincon tuvo la advertencia de dar un gemido sordo, con lo que aquellos malvados creyeron desde luego que el asunto estaba concluido.—Ya ha muerto, dijo uno de ellos, ya no se burlará más de nuestros gallos asados.—Buen viaje respondió el otro tomádo de encima de la mesa el bolsillo y la muestra: he aqui, añadió, con qué pagarnos del gasto: vámonos á dormir, que mañana visitaremos el equipaje de estos dos tunos.—Dices bien; pero no puedo menos de asegurarte cuanto fue mi miedo al saber que el otro estaba aún aqui, y si acaso le hubiese visto éramos perdidos.—Bah! un tronera semejante no fija su atencion en nada; y por otra parte, él no podia escapársenos.—Es así, pero podia defenderse.—Dichas estas palabras, levantaron el tapiz y desaparecieron. Toda esta escena pasó á oscuras.

Aún no bien empezaba á clarear el dia, abrió el frances la ventana, midió la altura y vió que no era muy elevada: ató las sábanas como pudo, y descolgándose con cuidado, llegó felizmente á tierra. El terror de que estaba apoderado le puso alas en los piés; se metió en el bosque, y apenas hubo salido de él descubrió un gran castillo adonde dirigió sus pasos: era el del Duque de Manfredonia. Recibida por este buen señor la declaracion del extranjero, hizo armar á todos sus criados y envió á allanar la casa designada. El dueño, su muger y un criado fueron entregados á la justicia y expiaron en un patibulo sus delitos, pocos dias despues de recibidas sus declaraciones.

El desenlace de esta triste historia causó grande alegría á todos los concurrentes. Entonces la buena Dorotea, poniendo sus anteojos y la rueca encima de la mesa, suspiró, tosió y dijo:—¡Ay, hijos míos! ¿porqué referir las terribles aventuras sucedidas en países lejanos, cuando nosotras tenemos las nuestras? Si os dijese todos los delitos que se han cometido en estas cercanias, nunca acabaria: entonces si que os apiñarais los unos contra los otros; pero ahora solo me acuerdo de una pobre señora que era del país del señor, segun creo. ¿Sois ruso? preguntó á Voronitcheff.—Si, buena muger, respondió este.—Así me lo han dicho, y esto me ha traído á la memoria una Princesa que venia de Moscow á Nápoles; mas Dios no quiso que llegase allí.

—¿Y quien la impidió que siguiese su camino? replicó Voronitcheff.—La muerte, señor, y una muerte horrible. Yo os diré cuanto sé en el particular.

Aqui los jóvenes prestaron de nuevo su atencion, y la buena Dorotea prosiguió:—Habrá como 20 años que el dia 14 de Agosto, cinco dias despues del de San Lorenzo, patrono de nuestra aldea, que á cosa de las siete de la tarde vi pararse delante de la puerta de esta casa una hermosa berlina de camino. Un criado muy vivo bajó del pescante: una joven salió de la berlina, á la que siguió una gran señora muy pálida, y que demostraba venir bastante fatigada de la marcha. Su camarera cayó enferma al dia siguiente, lo que obligó á la señora á detenerse unos dias: se llamaba la Princesa.... Esperad un poco; la Princesa.... Perdonad, señor, porque nosotros los italianos no podemos pronunciar los nombres de vuestro país: el suyo acababa en off. La hice conducir al cuarto colgado de carmesí, el mismo que vos ocupais, que acaso no haya otro mas hermoso y aun me atrevo á decir mas limpio en Florencia, donde dicen que las posadas son como palacios, y por lo mismo yo no temo la llegada de ningun gran personaje, y se hace todo lo posible para tratarlos como conviene. Ministros, Embajadores, Cardenales han dormido la siesta en la gran cama carmesí, y todo esto es poco, pues habrá cosa de tres años, el dia de Todos los Santos, que S. A. I. el Gran Duque de Toscana bebió en ese mismo cuarto una botella de *lacríma Cristi*, con algunos Oficiales de su córte, mientras mudaban los caballos; pero vuelvo á la Princesa rusa.

¡Virgen santa qué íngel de bondad era esta muger! Tenia más caridad en su dedo pequeño que muchas señoras que yo conozco en todo su cuerpo; dió mas á los pobres en los ocho dias que permaneció aqui, que otros ricos dan en un año; y ella misma iba á buscarlos sin esperar que vienesen á rogarla; pues decia que estos paseos la eran de mucho provecho. ¡Buen Dios! Preciso es que una mujer tan excelente haya... ¡Pero quién sabe! Nuestro Salvador no quiere quizá recompensar á las almas justas sino en el otro mundo, y ¡hay tantas que sufren en este! Viajaba para restablecer su salud: su criado, que se llamaba Gregorio Koustroff (oh! nunca olvidaré este nombre), me decia continuamente que su ama estaba desahuciada por los médicos; añadiendo, con una frialdad que me incomodaba, que su mayor dicha seria la de morir. ¡Pobre señora mia! El dia de su partida para Bolonia asistió á nuestra misa; pues decia que aunque su culto era diferente del nuestro, por todas partes era preciso rogar á Dios. Yo, señor, he pensado despues que ella tenia un presentimiento de su próximo fin, porque la vi llorar durante la misa. Al partir me dejó encargada su camarera, demasiado enferma aún para seguirla, é hizo que su criado escribiese varias instrucciones, que entregó á la camarera, por las que debia arreglarse hasta el momento de reunirse con ella.

Doce dias despues de la marcha, el cura de una pequeña aldea, situada detras del bosque que confina con el camino de Bolonia, vino á visitar á nuestro buen pastor y le dijo habia dos dias que unos leñadores habian encontrado en un barranco, debajo de ramas y hojas secas, el cuerpo de una muger ya podrido, cuyos vestidos y una hermosa cruz oculta en su seno indicaban claramente que la difunta era persona de distincion. Acudió la justicia á aquel punto, y la cruz y los vestidos fueron depositados en poder del escribano.

(Se continuará.)